

PUNTA ARENAS,

04 JUN 2025

NUM. 1322-.- (SECCIÓN "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1244 de 28 de mayo de 2025, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación pública "Adquisición de Áridos para Mantenimiento y Reparación de Caminos", publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2348-21-LP25, (**Ant. N°1668/2025**);
2. Correo electrónico, de 30 de mayo de 2025, de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres;
3. Resolución Alcaldía, mediante correo electrónico, de 30 de mayo de 2025;
4. Correo electrónico, de 30 de mayo de 2025, de la Secretaría Municipal;
5. Las atribuciones que confiere el artículo 63 del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1070 de 20 de mayo de 2025;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1020 de 13 de mayo de 2025;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**Adquisición de Áridos para Mantenimiento y Reparación de Caminos**", publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición **ID2348-21-LP25**, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
DORIS MANSILLA RACAHUIN	Profesional	9°	planta	Obras Municipales
JAVIER DOMÍNGUEZ MENÉNDEZ	Profesional	12°	contrata	Secplan
MARCELA REYES ALTAMIRANO	Técnico	13°	Planta	Gestión del Riesgo de Desastres

2. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE. -


JOSE FRANGOPULOS RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CCK/RVC/JFR/jfl.-

DISTRIBUCION

- Interesados
- Gestión de Riesgo de Desastre
- Antecedentes
- Archivo. -


CLAUDIA CASAS KARELOVIC
ALCALDESA (S)